



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ZENÓN, MAGDALENA
CELULAR: 3174734102
HORARIO: 8:00AM-12:00M, 1:00PM-5:00PM.
jpmszenon@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. San Zenón, Magdalena, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

RADICADO: 2019-00097-00.
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ELEANA SILVA MARTINEZ.

Visto el informe secretarial, y vencido el término del ejecutado para objetar la actualización del crédito fijada en lista, sin que este se pronunciara al respecto; procede este despacho a tomar la decisión que en derecho corresponde:

RESUELVE

APROBAR la actualización de la liquidación presentada por la entidad ejecutante; ya que se ajusta a los porcentajes de los intereses legales de la Superintendencia Financiera aplicados al capital contenido en el pagare ejecutado, quedando de la siguiente forma:

- A) SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARE LA SUMA DE\$6.613.518.00
- B) Y LA APROBACION ANTERIOR DE CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS HASTA EL 27/07/2020 LA SUMA DE \$12.256.547.00
- C) LOS INTERESES GENERADOS DESDE EL 24/07/2020 HASTA EL HASTA EL 14-07-DEL 2021, LA SUMA DE..... \$1.549.809.67.

TOTAL ACTUALIZADO:.....\$13.806.356.67.

Quedando aprobada la totalidad del crédito actualizado a fecha 14/07/2021; en la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$13.806.356.67).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO DAVID PARODI CARRILLO
EL JUEZ**

Firmado Por:

Sergio David Parodi Carrillo

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Magdalena - San Zenon

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdfa9089652badb4b82665ea01f7f898792b5b5854ab6db7d42cd1a8ec15ba88

Documento generado en 23/08/2021 10:03:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>